

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – ICBF ABU DABHI
FIDUCIARIA POPULAR S.A.**

PROGRAMA: GENERACIONES SACÚDETE ICBF

CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-O-068-2022

OBJETO: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE (TIPO II) UBICADO EN BUCARAMANGA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER”.

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

FECHA DE PUBLICACIÓN 23 DE AGOSTO DE 2022

De conformidad con lo establecido en el numeral 1.29. RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES Y PUBLICACIÓN DEL INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, del Subcapítulo I GENERALIDADES del Capítulo II DISPOSICIONES GENERALES, se informa a los participantes de la Convocatoria. No. **PAF-ICBFGS-O-068-2022** que mediante el presente documento se presenta el informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes, con las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso publicada el día 10 de agosto de 2022, en el marco de la presente convocatoria se recibieron once (11) propuestas para verificar y evaluar de acuerdo con la planilla de radicación, conforme con lo siguiente:

No.	PROPONENTE	CONFORMADO POR /REPRESENTACIÓN LEGAL
1	<p align="center">UNIÓN TEMPORAL SACÚDETE ASFV BUCARA Representante FRANCISCO ANTONIO VELEZ D’AMBROSIO</p>	<p align="center">Integrante No. 1. AS PROYECTO S.A.S NIT. 900.110.952-3 Representante Legal ALFREDO LUIS SARMIENTO ÁLVAREZ C.C. No. 72.308.620 Porcentaje de Participación: 50 %</p> <p align="center">Integrante No. 2. FV SOLUCIONES S.A.S. NIT. 802.011.776-3 Representante Legal FRANCISCO ANTONIO VELEZ D’AMBROSIO CC No. 72.310.018 Porcentaje de Participación: 50 %</p>
2	<p align="center">CONSORCIO ALTO RENDIMIENTO IMFS Representante FEDERICO FALLA SILVA</p>	<p align="center">Integrante No. 1. IM INGENIERÍA METÁLICA S.A.S. NIT. 900.201.088-5 Representante Legal GABRIEL ENRIQUE RAMÍREZ LYNETT CC No. 79.750.454 Porcentaje de Participación: 30 %</p> <p align="center">Integrante No. 2. SIGMA PROYECTOS EU NIT. 832.006.943-6</p>

		<p>Representante Legal JAIME ÁLVARO NUÑEZ CC No. 79.145.086 Porcentaje de Participación: 50 %</p> <p>Integrante No. 3. FEDERICO FALLA SILVA C.C. No. 11.188.766 Porcentaje de participación: 20%</p>
3	<p>CONSTRUCTORA SINATEL LTDA NIT 830.085.683-6 Representante legal: LUIS ARNULFO TELLEZ QUITIAN C.C. No. 19.460.521 SANDRA MAYERLI SOLINA URUEÑA C.C. No. 52.174.253</p>	
4	<p>CONSORCIO AG BUCARAMANGA Representante ÁLVARO ALFONSO MAESTRE CRUZ</p>	<p>Integrante No. 1. ÁLVARO ALFONSO MAESTRE CRUZ C.C. No. 72.345.315 Porcentaje de Participación: 50 %</p> <p>Integrante No. 2. GUSTAVO SAAVEDRA VARGAS C.C. No. 79.295.848 Porcentaje de Participación: 50 %</p>
5	<p>CONSORCIO FUENTES Representante JORGE MAURICIO FLOREZ DAZA</p>	<p>Integrante No. 1 MARGEO INGENIERÍA S.A.S. NIT 900.858.935-9 Representante Legal LEONARDO ANDRES CÁRDENAS ROJAS CC. No. 1.022.363.377 Porcentaje de Participación: 40%</p> <p>Integrante No. 2 HYM DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A.S. NIT 900.362.470-6 Representante Legal HERNANDO ANDRÉS FLOREZ DAZA CC. No. 80.219.297 Porcentaje de Participación: 40%</p> <p>Integrante No. 3 INGENIERÍA Y DESARROLLO URBANÍSTICO S.A.S. NIT 900.128.706-7 Representante Legal JUAN SEBASTIAN MAHECHA ÁVILA CC. No. 79.955.358 Porcentaje de Participación: 20%</p>
6	<p>CONSORCIO C&D Representante ROGERS ALEXIS GÓMEZ LLAIN</p>	<p>Integrante No. 1 CONSTRUYENDO FUTURO COLOMBIANO S.A.S - “CONFUCOL S.A.S” NIT 900.178.027-8 Representante Legal ROGERS ALEXIS GÓMEZ LLAIN C.C. No. 5.471.356</p>

		<p>Porcentaje de Participación: 35%</p> <p>Integrante No. 2 DUSARD S.A.S. NIT 900.496.243-6 Representante Legal RAMIRO DUSSÁN PENA CC. No. 1.075.233.406 Porcentaje de Participación: 35%</p> <p>Integrante No. 3 INGENIEROS CONTRATISTAS INGECON S.A.S. NIT. 813.006.542-7 Representante Legal RICARDO DUSSÁN COBALEDA C.C. No. 7.692.327 Porcentaje de Participación: 30%</p>
7		<p>SAFRID INGENIERÍA S.A.S. NIT 900.520.848-4 Representantes legales MIGUEL ALEXANDER CERÓN MOLINA CC. No. 1.082.774.968 ZULEIMA ALEJANDRA CERÓN ARGOTE CC. No. 1.007.249.034 MÓNICA PATRICIA SEGOVIA PÉREZ CC. No. 1.065.611.270</p>
8	<p>CONSORCIO ESFUERZO VERTICAL SANTANDER Representante MAURICIO RAFAEL PABA PINZÓN</p>	<p>Integrante No. 1 MAURICIO RAFAEL PABA C.C. No. 8.798.107 Porcentaje de Participación: 60%</p> <p>Integrante No. 2 BELISARIO ALFREDO DE LEÓN NARVÁEZ C.C. No. 15.041.209 Porcentaje de Participación: 40%</p>
9		<p>ACERO MAS CONCRETO S.A.S. NIT 900.693.827-1 Representante legal: ANDRÉS FELIPE MORENO MONSALVE CC. No. 1.128.266.544</p>
10	<p>CONSORCIO SAN AURELIO Representante KATHERINE ARÉVALO MONTAÑA</p>	<p>Integrante 1 ARCELEC S.A.S Nit. 900.024.950-0 Representante Legal DAVID ARMANDO BLANCO VARGAS C.C. No. 1020718506 Porcentaje de participación: 70%</p> <p>Integrante 2: EL OLIVAR S.A. NIT: 900.088.538-3 Representante Legal JENNER ORTEGA SUÁREZ C.C. No 79.428.704 Porcentaje de participación: 30%</p>

11	CONSORCIO SACÚDETE BUCARAMANGA 2022 Representante JOSÉ SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	<p style="text-align: center;">Integrante No. 1. JOSÉ SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA CC. No. 92.525.570 Porcentaje de Participación: 70%</p> <p style="text-align: center;">Integrante No. 2 DABERLIS ELÍAS ARRIETA CÁRDENAS CC. No. 72.236.745 Porcentaje de Participación: 30%</p>
-----------	--	---

2. INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES

El día diecisiete (17) de agosto de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 159, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES, el cual fue publicado el mismo día, con los siguientes resultados:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	UNIÓN TEMPORAL SACÚDETE ASFV BUCARA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	CONSORCIO ALTO RENDIMIENTO IMFS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
3	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
4	CONSORCIO AG BUCARAMANGA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
5	CONSORCIO FUENTES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
6	CONSORCIO C&D	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
7	SAFRID INGENIERÍA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
8	CONSORCIO ESFUERZO VERTICAL SANTANDER	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
9	ACERO MAS CONCRETO S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
10	CONSORCIO SAN AURELIO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
11	CONSORCIO SACÚDETE BUCARAMANGA 2022	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA

3. OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES RECIBIDAS DURANTE EL PERIODO DE TRASLADO DEL INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Durante el término de traslado vencido el 19 de agosto de 2022, hasta las 5:00 p.m., se presentaron observaciones y documentos de subsanación al correo electrónico convocatorias_infraestructura_icbf@findeter.gov.co, los cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.

A continuación, y a manera enunciativa, se presentan los correos electrónicos remitidos durante el periodo de traslado y se da respuesta a la observación planteada en el siguiente sentido:


- CONSORCIO C&D

<p>Subsanación</p> <p> </p> <p>Ottenen Outlook para Android</p> <p>From: confucio LLIB <confucio@paho.com> Sent: Friday, August 19, 2022 11:55:40 AM To: Convocatorias Infraestructuralcbf <convocatorias_infraestructura_icbf@findeter.gov.co> Subject: SUBSANACION PAF-ICBFGS-O-068-2022 - CONSORCIO C&D</p> <p>Buenos días,</p> <p>Adjunto subsanación a la convocatoria N° PAF-ICBFGS-O-068-2022 cuyo objeto es: LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE (TIPO II) UBICADO EN BUCARAMANGA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER, referente al certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la junta central de contadores de la señora YAMILE SALAMANCA ERAZO, y la Certificación del cargo de crédito de INGECON SAS.</p> <p>Quedo atento,</p> <p>ROGERS ALEXIS GÓMEZ LLAIN RU CONSORCIO C&D CEL: 3234224510</p>
<p>Respuesta</p> <p>La respuesta a la observación se detalla en la verificación definitiva jurídica y técnica del proponente.</p>

- CONSORCIO ESFUERZO VERTICAL SANTANDER

<p>Subsanación</p> <p></p> <p>De: licitaciones <licitaciones@esfuerzovertical.com> Enviado: viernes, 19 de agosto de 2022 9:33 a. m. Para: Convocatorias Infraestructuralcbf <convocatorias_infraestructura_icbf@findeter.gov.co> Asunto: SUBSANACIÓN PAF-ICBFGS-O-068-2022 - CONSORCIO ESFUERZO VERTICAL SANTANDER</p> <p>Buen día,</p> <p>Señores FINOETER PATRIMONIO AUTÓNOMO FINOETER – ICBF ABU DABHI Asunto: PAF-ICBFGS-O-068-2022 OBJETO: CONTRATAR "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE (TIPO II) UBICADO EN BUCARAMANGA,</p> <p>a. Nombre completo del interesado en la Convocatoria: CONSORCIO ESFUERZO VERTICAL SANTANDER - REP LEGAL MAURICIO RAFAEL PABA PINZON</p> <p>Adjunto enviamos subsanación al informe de evaluación preliminar jurídico.</p> <p>Gracias.</p> <p>MAURICIO RAFAEL PABA PINZON</p>
<p>Respuesta</p> <p>La respuesta a la observación se detalla en la verificación definitiva jurídica del proponente.</p>

- CONSORCIO SACÚDETE BUCARAMANGA 2022

<p>Subsanación</p> <p></p> <p>De: LICITACIONES ESCAMILLA <licitacionesescamillaing@gmail.com> Enviado: jueves, 18 de agosto de 2022 4:29 p. m. Para: Convocatorias Infraestructuralcbf <convocatorias_infraestructura_icbf@findeter.gov.co> Asunto: SOLICITUD DE SUBSANACION CONVOCATORIA PAF-ICBFGS-O-068-2022</p> <p>Buenas tardes cordial saludo anexo solicitud de subsanación consorcio sacudete bucamanga 2022</p>
<p>Respuesta</p>

La respuesta a la observación se detalla en la verificación definitiva técnica del proponente.

4. INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Conforme con las anteriores circunstancias, el día veintitrés (23) de agosto de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 163, el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, el cual se publica con los siguientes resultados:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	UNIÓN TEMPORAL SACÚDETE ASFV BUCARA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	CONSORCIO ALTO RENDIMIENTO IMFS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
3	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
4	CONSORCIO AG BUCARAMANGA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
5	CONSORCIO FUENTES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
6	CONSORCIO C&D	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
7	SAFRID INGENIERÍA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
8	CONSORCIO ESFUERZO VERTICAL SANTANDER	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
9	ACERO MAS CONCRETO S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
10	CONSORCIO SAN AURELIO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
11	CONSORCIO SACÚDETE BUCARAMANGA 2022	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

5. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	Numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia
1	UNIÓN TEMPORAL SACÚDETE ASFV BUCARA	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
2	CONSORCIO ALTO RENDIMIENTO IMFS	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
3	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
4	CONSORCIO AG BUCARAMANGA	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
5	CONSORCIO FUENTES	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
6	CONSORCIO C&D	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
7	SAFRID INGENIERÍA S.A.S.	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
8	CONSORCIO ESFUERZO VERTICAL SANTANDER	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN

9	ACERO MAS CONCRETO S.A.S.	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
10	CONSORCIO SAN AURELIO	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
11	CONSORCIO SACÚDETE BUCARAMANGA 2022	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN

Para constancia, se expide a los 23 días del mes de agosto de 2022.

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – ICBF ABU DABHI
FIDUCIARIA POPULAR S.A.**

INFORME INDIVIDUAL DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ICBFGS-O-068-2022

OBJETO: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE (TIPO II) UBICADO EN BUCARAMANGA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER”.

PROPONENTE No. 6 CONSORCIO C&D

Representante ROGERS ALEXIS GOMEZ LLAIN
C.C.5.471.356 de Ocaña

Conformado por:

Integrante No. 1
CONSTRUYENDO FUTURO COLOMBIANO SAS - “CONSFUCOL S.A.S”

NIT 900178027-8

Representante Legal

ROGERS ALEXIS GOMEZ LLAIN

CC No. 5.471.356

Porcentaje de Participación: 35%

Integrante No. 2

DUSARD S.A.S

NIT 900496243-6

Representante Legal

DUSSAN PENA RAMIRO

CC. No. 1.075.233.406

Porcentaje de Participación: 35%

Integrante No. 3

INGENIEROS CONTRATISTAS INGECON S.A.S.

NIT 813006542-7

Representante Legal

RICARDO DUSSAN COBALEDA
C.C. No. 7.692.327
Porcentaje de Participación: 30%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROponente	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	2 a 3	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 05 de agosto de 2022, suscrita por ROGERS ALEXIS GOMEZ LLAIN, identificado con Cédula de Ciudadanía No 5.471.356 de Ocaña, en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1 8 a 12 Integrante 2 13 a 16 Integrante 3 17 a 31	CUMPLE	<p>Integrante 1: Nombre: CONSTRUYENDO FUTURO COLOMBIANO SAS SIGLA: CONSFUCOL SAS Fecha de expedición del certificado: 2022/08/02 Domicilio: Arauquita Término de Constitución: POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2007 DE LA JUNTA DE SOCIOS, REGISTRADO EN CÁMARA DE COMERCIO 05 DE OCTUBRE DE 2007. Término de Duración: Indefinido Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No registra limitaciones. Revisor Fiscal: A pesar de enunciar las funciones del fiscal, no registra nombramiento de fiscal en la cámara de comercio.</p> <p>Integrante 2: Nombre: DUSARD S.A.S Fecha de expedición del certificado: 22 de julio de 2022 Domicilio: Arauquita. Término de Constitución: POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 23 DE ENERO DE 2012 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE</p>

				<p>COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2455 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 31 DE ENERO DE 2012. Término de Duración: Indefinida. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No tiene restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Revisor Fiscal: SALAMANCA ERAZO YAMILE CC 37.290.037 125725-T</p> <p>Integrante 3: Nombre: INGENIEROS CONTRATISTAS INGECON S.A.S. Fecha de expedición del certificado: 22 de julio de 2022 Domicilio: Neiva Término de Constitución: Por Escritura Pública No. 1238 del 14 de julio de 2000 de la Notaria 2. De Neiva de Neiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de septiembre de 2000. Término de Duración: Indefinida. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No tiene restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Revisor Fiscal: CARLOS ANDRES PENAGOS LEZACA C.C. No. 7.685.432 140645-T.</p>
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	36 a	CUMPLE	<p>Fecha constitución: 29 de julio de 2022. Objeto: corresponde con el objeto a contratar. Representante: Facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural. Domicilio: Arauquita - Arauca Tipo de participación: Consorcio. Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta.</p>

				Responsabilidad: Solidaria. Distribución porcentual no supera el 100%: cumple Duración: Es de el término del contrato y un año más.
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	4 a 6	CUMPLE	Aporta documentos de identificación de los representantes legales de los integrantes del proponente plural.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	VERIFICADO	CUMPLE	Consultados el día 16 de agosto de 2022 No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	VERIFICADO	CUMPLE	Consultados el día 16 de agosto de 2022 No están reportados como responsables disciplinarios.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	VERIFICADO	CUMPLE	Consultados el día 16 de agosto de 2022 No reportan asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	VERIFICADO	CUMPLE	Consultados el día 16 de agosto de 2022 No se encuentran vinculados en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractores.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 10 de agosto de 2022 Hasta: mínimo 10 de diciembre de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$998,819,588.00) 10% \$99.881.958,80	2.1.1.8.	87 a 89	CUMPLE	Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL Formato: PÓLIZA DE SEGURO CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES. Póliza No.: NV-100071023 Tomador: CONSORCIO C&D Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ICBF ABU DABHI, identificado con NIT. 830.053.691-8. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: se señala. Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia.

				<p>Valor asegurado: \$99.881.958,80 Vigencia de los amparos: Desde el 05/08/2022 hasta el 05/01/2022. Soporte de pago: Allega soporte de pago de la prima correspondiente.</p>
Copia del Registro Único Tributario – RUT	2.1.1.9.	91 A 94	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	<p>Integrante 1 95</p> <p>Integrante 2 87 a 91</p> <p>Subsanación Antecedentes Yamile Salamanca</p> <p>Integrante 3 93 a 97</p>	CUMPLE	<p>Integrante 1: Certificado de fecha 05 de agosto de 2022, suscrito por el representante legal de la persona jurídica.</p> <p>Integrante 2: Certificado de fecha 05 de agosto de 2022, suscrito por YAMILE SALAMANCA ERAZO, identificado con CC 37.290.037 de Cucuta N/sder, y con Tarjeta Profesional No. 125725-T, en calidad de Revisora Fiscal de la persona jurídica, de quien se aporta cédula de ciudadanía, matrícula profesional y Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores el día 09 de mayo de 2022. SUBSANÓ</p> <p>El proponente SUBSANÓ el requisito, aportando del revisor fiscal integrante Dusard S.A.S., el Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores vigente de fecha 08 de agosto de 2022.</p> <p>Integrante 3: Certificado de fecha 05 de agosto de 2022, suscrito por CARLOS ANDRES PENAGOS LEZACA, identificada con CC 36.272.544 y T.P. 249986-T, en calidad de Revisor Fiscal de la persona jurídica, de quien se aporta cédula de ciudadanía, matrícula profesional y Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores el día 13 de junio de 2022.</p>
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	104 a 105	CUMPLE	El representante legal del proponente plural ROGERS ALEXIS GOMEZ LLAIN, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 5471356, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERÍA

				CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 54202-112156 desde el 21 de Octubre de 2004. Aporta copia de la tarjeta de matricula y certificado de COPNIA.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	NO APLICA	No aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Integrante 1 107 a 161 Integrante 2 162 a 264 Integrante 3 265 a 986	VERIFICADO	Integrante 1: Aporta RUP de fecha 02 de agosto de 2022. Se consulta el RUES el día 16 de agosto de 2022, no reporta multas ni sanciones. Integrante 2: Aporta RUP de fecha 22 de julio de 2022. Se consulta el RUES el día 16 de agosto de 2022, no reporta multas ni sanciones. Integrante 3: Aporta RUP de fecha 22 de julio de 2022. Se consulta el RUES el día 16 de agosto de 2022, no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tienen anotaciones que les impida contratar. Consulta de fecha 16 de agosto de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-O-068-2022**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO C&D, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración de contratos, se obtuvo el siguiente resultado:

Fiduprevisora: No reporta contratos

Fidubogota: No reporta contratos

FiduBBVA: No reporta contratos

Fiduagraria: No reporta contratos

Fidupopular: No reporta contratos

Fiduoccidente: En proceso de certificación

Findeter: No reporta contratos

INFORME INDIVIDUAL DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ICBFGS-O-068-2022

OBJETO: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE (TIPO II) UBICADO EN BUCARAMANGA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER”.

PROPONENTE No. 8: CONSORCIO ESFUERZO VERTICAL SANTANDER
Representante legal: MAURICIO RAFAEL PABA PINZÓN C.C. 8.798.107

Conformado por:

Integrante No. 1
MAURICIO RAFAEL PABA identificado con C.C. 8.798.107
 Porcentaje de Participación: 60%

Integrante No. 2
BELISARIO ALFREDO DE LEON NARVAEZ identificado con C.C. 15.041.209
 Porcentaje de Participación: 40%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	PDF – 1	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 10 de agosto de 2022, suscrita por MAURICIO RAFAEL PABA PINZÓN identificado con C.C. 8.798.107 , en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2	Integrante 1 No aplica Integrante 2 No aplica	NO APLICA	Integrante 1: No aplica Integrante 2: No aplica

Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3	PDF 11	CUMPLE	<p>Fecha constitución: 03 de agosto de 2022</p> <p>Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria.</p> <p>Representante: facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural.</p> <p>Domicilio: Chia – Cundinamarca</p> <p>Tipo de participación: Consorcio</p> <p>Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta.</p> <p>Responsabilidad: Solidaria e ilimitada.</p> <p>Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural.</p> <p>Duración: es el plazo de ejecución del contrato y un año adicional.</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4	PDF 3 Y 3.1	CUMPLE	Se aportan las cédulas de ciudadanía de los integrantes del consorcio.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5	VERIFICADO	CUMPLE	Consultados el día 16 de agosto de 2022 No están reportados como responsables disciplinarios.
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	VERIFICADO	CUMPLE	Consultados el día 16 de agosto de 2022 No reportan asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	VERIFICADO	CUMPLE	Consultados el día 16 de agosto de 2022 No se encuentran vinculados en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractores.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	VERIFICADO	CUMPLE	Consultados el día 16 de agosto de 2022 No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Garantía de seriedad de la oferta	2.1.1.8	PDF 12 Subsanación	CUMPLE	<p>Aseguradora: Seguros del Estado S.A.</p> <p>Formato: POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR- PARTICULAR</p>

<p>Cierre: 10 de agosto de 2022 Hasta: mínimo 10 de diciembre de 2022.</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$998,819,588.00) 10% \$99.881.958,80</p>		<p>Subsanación 1</p>		<p>Póliza No.: 21-45-101380177 Tomador: CONSORCIO ESFUERZO VERTICAL SANTANDER Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER ICBF ABU DABHI NIT: 830.053.691-8 Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: se indica, de acuerdo con el documento de conformación consorcial. Cubrimiento de eventos: Se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 3 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 99,881,958.80 Vigencia de los amparos: Desde el 27/07/2022 hasta el 27/11/2022. Soporte de pago: El proponente aportó a título de subsanación recibo de pago de la prima de la póliza de seriedad de la oferta aportada con la propuesta – SUBSANÓ.</p>
<p>Copia del Registro Único Tributario - RUT</p>	<p>2.1.1.9.</p>	<p>PDF 5 Y 5.2</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.</p>
<p>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</p>	<p>2.1.1.10. – Formato 2</p>	<p>Integrante 1 PDF 6 Integrante 2 PDF 6.1</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Integrante 1: Certificado suscrito por la persona Natural con fecha 10 de agosto de 2022. Aporta Planillas asistidas de pago del último mes cotizado. Integrante 2: Certificado suscrito por la persona Natural con fecha 10 de agosto de 2022. Aporta Planillas asistidas de pago del último mes cotizado.</p>
<p>Requerimiento titulación como Ingeniero civil o Arquitecto.</p>	<p>2.1.1.11.</p>	<p>37 a 38</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>El representante del consorcio, MAURICIO RAFAEL PABA PINZON, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 8798107, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERÍA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 08202-102556 desde el 18 de</p>

				Diciembre de 2003. Aporta copia de la tarjeta profesional y certificado de COPNIA.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	NO APLICA	No aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	Integrante 1 PDF 7 Integrante 2 PDF 7.1.	VERIFICADO	Integrante 1: Aporta RUP de fecha 09 de agosto de 2022. Se consulta el RUES, fecha 16 de agosto de 2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones. Integrante 2: Aporta RUP de fecha 22 de julio de 2022. Se consulta el RUES, fecha 16 de agosto de 2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 29 de julio de 2022

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-O-068-2022**, se tiene que la propuesta presentada por el **CONSORCIO ESFUERZO VERTICAL SANTANDER, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será **RECHAZADO**, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Fiduprevisora: No reporta contratos

Fidubogota: No reporta contratos

FiduBBVA: No reporta contratos

Fiduagraria: No reporta contratos

Fidupopular: No reporta contratos

Fiduoccidente: En proceso de certificación

Findeter: En proceso de certificación.

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ICBFGS-O-068-2022

OBJETO: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE (TIPO II) UBICADO EN BUCARAMANGA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER”.

PROPONENTE No. 11: CONSORCIO SACÚDETE BUCARAMANGA 2022

Representante legal:

JOSÉ SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA
CC. No. 92.525.570

Conformado por:

Integrante No. 1. JOSÉ SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA
CC. No. 92.525.570

Porcentaje de Participación: 70%

Integrante No. 2 DABERLIS ELIAS ARRIETA CÁRDENAS
CC. No. 72.236.745

Porcentaje de Participación: 30%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	4-6	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 10 de agosto de 2022, por el representante legal del consorcio JOSÉ SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA CC. No. 92.525.570
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	10-13	CUMPLE	Fecha constitución: 10/08/2022 Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria. Representantes: Se designa un representante principal del proponente y uno suplente, debidamente facultados para actuar en nombre y representación del consorcio

				<p>Domicilio: Sincelejo, Sucre Tipo: Consorcio Responsabilidad: Se señala expresamente que quienes integran el consorcio, responderán por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato en forma solidaria e ilimitada. Participación: 70% y 30% Distribución porcentual no supera el 100%: cumple Duración: La duración del Consorcio será igual al término de ejecución y liquidación del contrato, y diez (10) años más.</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Integrante 1 14 Integrante 2 15	CUMPLE	Se aporta la CC del representante del consorcio y representante legal de cada uno de los integrantes del proponente plural
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	VERIFICADO	CUMPLE	Verificado de fecha 31/07/2022 Los integrantes del consorcio no se encuentran reportados como responsables fiscales
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	VERIFICADO	CUMPLE	Verificado de fecha 31/07/2022 Los integrantes del consorcio no se encuentran reportados con sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	VERIFICADO	CUMPLE	Verificado de fecha 31/07/2022 Los integrantes del consorcio no reportan antecedentes penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	VERIFICADO	CUMPLE	Verificado de fecha 31/07/2022 Los integrantes del consorcio no se encuentran reportados con sanciones en el sistema de registro nacional de medidas correctivas
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 10 de agosto de 2022	2.1.1.8.	26-32	CUMPLE	Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO Formato: EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES Póliza No.: 85-45-101073352 Tomador: CONSORCIO SACÚDETE BUCARAMANGA 2022

<p>Hasta: mínimo 10 de diciembre de 2022.</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$998,819,588.00) 10% \$99.881.958,80</p>				<p>Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – ICFB ABU DABHI NIT: 830.053.691-8.</p> <p>Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria.</p> <p>Participación e identificación integrantes: se señala cada uno de los miembros del consorcio y porcentaje de participación.</p> <p>Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia.</p> <p>Valor asegurado: \$99.881.958,80</p> <p>Vigencia de los amparos: Desde el 10 de agosto de 2022 hasta el 10 de diciembre de 2022.</p> <p>Soporte de pago: Aporta recibo de pago.</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 34 Integrante 2 35 a 36	CUMPLE	Se Aporta RUT por parte de los integrantes del proponente plural
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 38 a 39 Integrante 2 40 a 42	CUMPLE	<p>Integrante 1: Aporta certificación suscrita por el miembro del consorcio en su calidad de persona natural de fecha 10 de agosto de 2022.</p> <p>Integrante 2: Aporta certificación suscrita por el miembro del consorcio en su calidad de persona natural de fecha 10 de agosto de 2022.</p>
Requerimiento titulación	2.1.1.11.	7-8	CUMPLE	El representante legal del consorcio JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA, acredita la calidad de Ingeniero Civil, con Matrícula Profesional No. 08202-80154 desde el 21 de Marzo de 2000 y C. C. No. 92525570. Aporta copia de la tarjeta profesional, cédula de ciudadanía y certificado del COPNIA
Abono de la oferta	2.1.1.12	N/A	N/A	No aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	No Aplica

Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	NO APORTAN	VERIFICADO	Integrante 1: Se consulta el RUES el 01 de agosto de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones. Integrante 2. Se consulta el RUES el 01 de agosto de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 01 de agosto de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-O-068-2022**, se tiene que la propuesta presentada, por el **CONSORCIO SACÚDETE BUCARAMANGA 2022**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.



EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Fiduprevisora: JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA: Fue adjudicatario de la convocatoria PAF-ATGUAJIRA-O-062-2021 y a la fecha el contrato ya cuenta con Acta de Entrega y Recibo a Satisfacción suscrita de fecha 18 de mayo de 2022.

Fidubogota: No reporta contratos.

FiduBBVA: JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA, es adjudicatario de la Convocatorias No. PAF-MINDEPORTE-O-028-2022 y junto con DABERLIS ELIAS ARRIETA CÁRDENAS, son adjudicatarios de las Convocatorias No. 3-1-102452-34-14-20-1460-02 (PAF-ATJAMUNDI-O-019-2022).

Fiduagraria: No reporta contratos

Fidupopular: Los integrantes son adjudicatarios de la convocatoria PAF-ICBFGS-O-060-2022 mediante Acta de Comité Fiduciario No. 5 publicada el 22 de agosto de 2022.

Fiduoccidente: En proceso de certificación

Findeter: No reporta contratos,

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: **22/08/2022**

Convocatoria: **PAF-ICBFGS-O-068-2022**

Nombre Proponente: **CONSORCIO C&D**

Integrante 1: **CONSTRUYENDO FUTURO COLOMBIANO S.A.S.**

Integrante 2: **DUSARD S.A.S.**

Integrante 3: **INGENIEROS CONTRATISTAS INGECON S.A.S.**

Integrante 4:

Integrante 5:

Presupuesto: **\$ 998.819.588**

Nit:

Nit 1: **900.178.027-8**

Nit 2: **900.496.243-6**

Nit 3: **813-006-542-7**

Nit 4:

Nit 5:

Municipio: **BUCARAMANGA - SANTANDER**

Tipo Proponente: **Consortio**

Part. (%) 1: **35%**

Part. (%) 2: **35%**

Part. (%) 3: **30%**

Part. (%) 4:

Part. (%) 5:

No. Carpeta: **6**

Int 1: **Nacional**

Int 2: **Nacional**

Int 3: **Nacional**

Int 4:

Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	CONSTRUYENDO FUTURO COLOMBIANO S.A.S.	DUSARD S.A.S.	INGENIEROS CONTRATISTAS INGECON S.A.S.	0	
Fecha Carta CC:			2-ago-22		
Monto Carta CC:			\$ 199.763.918		
Expedida por:			BANCO DE OCCIDENTE S.A.		
Part. (%)	35%	35%	30%		

	CONSTRUYENDO FUTURO COLOMBIANO S.A.S.	DUSARD S.A.S.	INGENIEROS CONTRATISTAS INGECON S.A.S.	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.			CUMPLE				
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación			CUMPLE				
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.			CUMPLE				
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.			CUMPLE				
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a a CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO PESOS (\$199.763.918,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.			CUMPLE				
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria			CUMPLE				
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						Se verificó la certificación de cupo de crédito subsanada, mediante correo electrónico remitido el 22/08/2022 (9:41 a.m.) por parte de Angely Jeanneth Contreras Cárdenas, ejecutiva de Estrategia Segmento Banca Empresarial y Pyme - Banco de Occidente S.A.

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 199.763.918	\$ 199.763.918	CUMPLE

CUMPLE

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ICBFGS-O-068-2022
Objeto:	"LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE (TIPO II) UBICADO EN BUCARAMANGA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER".
Fecha de diligenciamiento:	19/08/2022
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	11
Proponente:	CONSORCIO SACUDETE MAICAO 2022
Representante Legal:	JOSÉ SACRAMENTO ESCAMILLA C.C.:92.525.570

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

X

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consortio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	JOSE ESCAMILLA SIERRA	92.525.5.70	70,00%	SI
2	DABERLIS ARRIETA	72.236.745	30,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

• CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO ESTUDIOS Y DISEÑOS

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:

ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	a. La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) , expresado en SMMLV.	028-2010	692,08	SI
		70215-095-00-2007	1283,30	
		155-2019	703,82	
	TOTAL	2679,20		
b. Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.50 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.	70215-095-00-2007	1283,30	SI	
	TOTAL	1283,30		
c. Al menos uno de los contratos aportados deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	TOTAL	155-2019	SI	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de **CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO ESTUDIOS Y DISEÑOS con un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 281 m2**, caso en el cual se tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una vivienda existente.

ÁREA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

Nota 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Nota 4: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

Nota 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

NOTA 6: La experiencia debe ser acreditada por el proponente o sus integrantes en caso de proponente plural. No será válida la experiencia aportada de los socios, accionistas o constituyentes de las personas jurídicas.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.5 veces el PE)	\$	998.819.588,00	Pesos
		1.498,23	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)		699,17	SMMLV

Contrato 1: No	028-2010
Objeto:	CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE TUCHIN CORDOBA

Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	17/03/2011	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	370.679.611,01	a. (1.5 veces el valor del PE)	692,08
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		692,08	b. (0.7 veces el valor del PE)	692,08
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		692,08	c. Al menos uno de los contratos aportados deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	<u>NO APLICA</u>
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	JOSE ESCAMILLA SIERRA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <ul style="list-style-type: none"> - COPIA DEL CONTRATO DE OBRA emitido por el MUNICIPIO DE TUCHIN- DEPARTAMENTO DE CORDOBA, debidamente suscrito. - ACTA FINAL DE OBRA, debidamente suscrito <p>Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye la actividad de "MANTENIMIENTO" es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia específica en relación con que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO ESTUDIOS Y DISEÑOS con un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 281m², caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato. ", dentro del acta se evidencia que el área es menor, por tanto se tiene en cuenta para efectos de evaluación el valor que cumple con la experiencia específica</p> <p>Por esta razón el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de las condiciones para la experiencia específica.</p>			

Contrato 2: No	70215-095-00-2007
Objeto:	CONTRATACION DE LA TERMINACION DE LA NUEVA SEDE ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE COROZALSUCRE(1 ETAPA)

Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	13/12/2007	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	556.569.006,00	a. (1.5 veces el valor del PE)	1283,30
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		1283,30	b. (0.7 veces el valor del PE)	-
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		1283,30	c. Al menos uno de los contratos aportados deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	<u>NO APLICA</u>
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	JOSE ESCAMILLA SIERRA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <ul style="list-style-type: none"> -COPIA DEL CONTRATO DE OBRA emitido por el MUNICIPIO DE COROZAL, debidamente suscrito. En donde acredita las catividades contractuales. -CERTIFICACION del contrato, debidamente suscrito. En donde se acredita la fecha de terminacion, el valor ejecutado, el objeto y el area cubierta construida. -ACTA FINAL del contrato de obra, debidamente suscrito. En donde acredita las actividades y cantidades ejecutadas. <p>Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual corresponde a 1283,30 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.</p>			

Contrato 3: No		155-2019	
Objeto:		ESTUDIO,DISEÑO,CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO A LA INSTITUCION EDUCATIVA NUEVA ESPERANZA EN LAS SEDES PRINCIPAL, ARROYON, COQUITO, LA FE, PIÑALITO, SIMON BOLIVAR, Y GRANADA DEL MUNICIPIO DE MONTERIA,DEPARTAMENTO DE CORDOBA	
	Dia/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	30/11/2020	a. (1.5 veces el valor del PE)	703.82
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.372.917.575,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	-
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1564,04	c. Al menos uno de los contratos aportados deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	CUMPLE
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	703,82		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	45,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	DABERLIS ARRIETA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <ul style="list-style-type: none"> - COPIA DEL CONTRATO DE OBRA emitido por la ALCALDIA DE MONTERIA, debidamente suscrito. - ACTA FINAL DE OBRA, debidamente suscrito <p>Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye la actividad de "MANTENIMIENTO" es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia específica en relación con que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO ESTUDIOS Y DISEÑOS con un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MINIMA de 281 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato. Sin embargo con la documentación aportada no se acredita el área cubierta construida o ampliada, asimismo no especifica los montos asociados a la actividad únicamente de CONSTRUCCIÓN.</p> <p>Por lo anterior se requiere subsanar aportando documentación adicional que cumpla con las reglas de acreditación de la experiencia específica y que permita evidenciar EL ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA o los montos asociados únicamente a la actividad de CONSTRUCCIÓN.</p> <p><u>Por esta razón el presente contrato no es tenido en cuenta para la acreditación de las condiciones para la experiencia específica.</u></p>		
Observaciones Subsanación:	<p>El proponente presenta subsanación a través de correo electrónico de fecha jueves, 18 de agosto de 2022 4:29 p. m., en la que presenta lo siguiente:</p> <p>ACTA FINAL DE OBRA debidamente suscrito. Se evidencia las actividades ejecutadas.</p> <p>En la documentación aportada como subsane por el proponente, se pudo evidenciar el área cubierta construida, siendo mayor a la requerida luego de afectarlo por el porcentaje de participación aso que es posible tomar el valor del contrato en su totalidad.</p> <p>Por tal razón, es posible tomar en cuenta el presente contrato para la acreditación de la experiencia específica.</p>		
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a), b) y c) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO.</p>		